

26443



26443

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA SUJECION PERFECCIONADA PARA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN MATERIALES PLASTICOS", a favor de Tarrés y Tomeo, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, 118.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El uso de materiales plásticos para la confección de prendas de vestir, impermeables principalmente, presenta en la actualidad el grave inconveniente de no compaginarse con el empleo de ojales y botones, por la nula resistencia al desgarró y a la tracción que caracterizan a aquellos materiales.

5.

En realidad, las escasas confecciones de fantasía y de uso exclusivamente femeninó se han resuelto sin botones ni otro medio idóneo de abrochado.

10.

La recurrente, con amplia experiencia en el manejo



de materiales plásticos y en estas confecciones, ha idea-
do y puesto en ejecución práctica una sujeción perfec-
cionada muy adecuada para todas estas confecciones. Es-
ta sujeción es totalmente nueva y por ello, la recurren-
te solicita que se le garantice en su propiedad y explo-
tación exclusiva mediante la concesión del Modelo de uti-
lidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste, en su esencia, la nueva sujeción, es unos
corchetes, de cierre pollera, que gracias a unas arande-
las de protección se enlazan directamente al plástico
laminar de la confección, en el emplazamiento oportuno,
centrándolas en unos orificios u ojales, cuyos bordes que-
dan cubiertos y reforzados por aquellas arandelas, que
por tanto son los elementos que en realidad sufrirán las
eventuales tensiones.

Para mayor claridad se adjuntan a esta memoria
unos dibujos relativos a la nueva sujeción. Conforme pue-
de verse en los dibujos, que tanto el corchete macho -1-
como el corchete hembra -2- se anclan en los respectivos
ojetes -3- previstos en la confección A-B; y según el
invento ambos ojete se protegen por sus dos caras con
las arandelas que pueden ser de tela o incluso de mate-
rial plástico -4- y -5- entre las cuales queda ocluida
la lámina -A- o la -B- de la confección.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique
la esencia de la sujeción ideada será variable a los
efectos legales del Modelo que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Mo-
delo de utilidad:

- 1.- Una sujeción perfeccionada para las prendas confec-
cionadas en materiales plásticos, consistente esencial-



mente en un cierre de corchete cada uno de cuyos elementos, macho y hembra lleva ensartadas dos arandelas de tela o de material plástico entre las cuales se ocluye a la

45. lámina del material plástico con que se confecciona la prenda y se protege con dichas arandelas a la zona o borde que rodea al respectivo ojete de anclaje practicado en dicha lámina de material plástico.

50. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2.- "UNA SUJECION PERFECCIONADA PARA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN MATERIALES PLASTICOS".

55. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

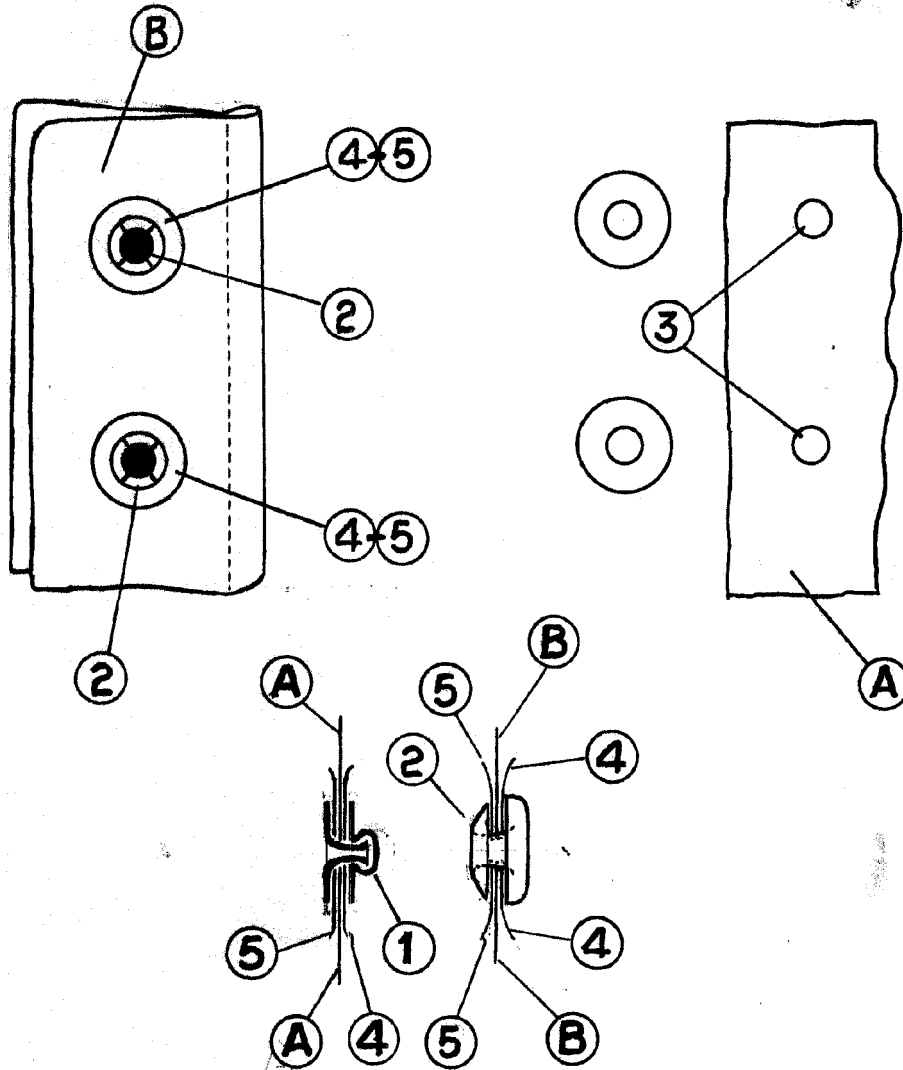
Barcelona veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de Tarrés y Tomeo, S. L.,

L. DURÁN

P. P.





BARCELONA 20 MAR. 1951

L. DURÁN
P. P.

ESCALA VARIABLE